



DECRETO N° 3679/

LAJA, septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9º E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3127 de fecha 11 de agosto de 2009, que delega la facultad de firmar por "ORDEN DEL ALCALDE" en el Administrador Municipal.
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector publico.
- 4.-Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionario Municipales.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Directivo. Grado 9º E.M., por el día 30 de septiembre de 2009.
- 2.- **DESTINO**, EL funcionario se dirigirá a la ciudad de Concepción a charla técnica sobre "Tratamiento Aguas residuales, alternativas disponibles² en la Intendencia Regional.
- 3.- **SUBROGANCIA**, Mientras dure su ausencia será subrogado por Don Silvio Leal Vásquez, Profesional, Grado 9º E.M.
- 4.- **CANCELESE** al funcionario mencionado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 30 de septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesados
- Archivo SSMM/